

	Revisión: 1 Versión: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

Control de versiones		
Versión	Descripción	Fecha
0	Documentación enviada a ANECA	30/10/2023
1	Actualización de procesos y flujogramas	11/09/2024

Responsable proceso: Director de escuela	Revisión: Director de Escuela Decano de Facultad	Aprobación: Unidad de Calidad
Firmado: Fecha: 30/10/2023	Firmado: Fecha: 11/09/2024	Firmado: Fecha: 11/09/2024

 Universidad Metropolitana	Revisión: 1 Edición: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

Tabla de contenido

1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	3
4. Documentación de referencia	3
5. Responsabilidades	4
6. Descripción del proceso	5
6.1. Definición del perfil de egreso	5
6.2. Evaluación y actualización del perfil de egreso	5
6.3. Publicación del perfil de egreso	6
7. Flujogramas	7
8. Registros	9

	Revisión: 1 Edición: 1 Proceso PC-03
	Perfil de egreso

1. Objeto

El objeto de este documento es describir los procesos que se ejecutan para definir, actualizar y publicar el perfil de egreso de cada plan de estudios.

2. Alcance

En el presente documento se describen los procesos asociados a la definición, actualización y publicación del perfil de egreso de los planes de estudios que se ofrecen en la Universidad Metropolitana.

3. Definiciones

A continuación se definen conceptos que son manejados en el presente documento, a fin de evitar confusión con los términos que se manejan en la universidad.

- Perfil de egreso: descripción de los objetivos educativos y las competencias o resultados de aprendizaje (básicas o blandas y profesionales), desarrollados en el plan de estudios.
- Competencias básicas o blandas: son aquellas capacidades intelectuales, sean estas científicas o humanísticas indispensables para el aprendizaje de una profesión.
- Competencias profesionales: conjunto integrado de conocimientos específicos y habilidades necesarias asociadas a la profesión para solucionar problemas complejos.

4. Documentación de referencia

- Conceptualización de las competencias en la UNIMET.
- Perfil del egresado de cada plan de estudio.
- [Artículos de la Sección XII. Egresados. Ley de universidades](#)
- [Artículos del Título VII. Egresados. Estatuto orgánico de la Universidad Metropolitana](#)
- Vicerrectorado Académico, (2020). La Universidad Metropolitana y su Modelo Académico/Diseño Curricular/Planes de Estudio.

	Revisión: 1 Edición: 1
	Proceso PC-03 Perfil de egreso

5. Responsabilidades

A continuación en la Tabla 1 se describen las responsabilidades de los diferentes roles involucrados en el proceso descrito en el presente documento.

Tabla 1. Responsabilidades asociadas a la definición del perfil de egreso

Roles	Responsabilidades
Comisión Especial	Proponer, de acuerdo a su área de experticia, contenidos para el desarrollo de competencia.
Consejo Universitario	Identificar necesidades de creación y modificación del perfil de egreso. Aprobar el perfil de egreso. Orientar y coordinar las labores de enseñanza, investigación y extensión, así como las demás actividades académicas de la Universidad. Estudiar y decidir todos aquellos asuntos de orden académico que sometan a su consideración el Rector, cualesquiera de los Vice Rectores y Decanos.
Consejo de Escuela	Elaborar, diseñar y modificar el perfil de egreso de un determinado plan de estudios y someterlos a la consideración del Consejo de la Facultad.
Consejo de Escuela Ampliado	Evaluar los resultados relevantes asociados al perfil de egreso del plan de estudios y proponer mejoras, incorporando las expectativas y experiencias de los grupos de interés.
Consejo de Facultad	Aprobar los cambios propuestos en el perfil de egreso y presentar para aprobación los cambios requeridos.
Control de Estudios	Resguarda el perfil de egreso
Decano de la Facultad	Comunicar requerimientos y necesidades detectadas por las autoridades universitarias y otros grupos de interés a los Directores de Escuela.

Departamento de Comunicaciones Integradas	Publicar y gestionar información actualizada.
Director de Escuela	Elaborar, evaluar y actualizar el perfil de egreso del plan de estudio correspondiente. Someter propuestas de mejora a la consideración del Consejo de la Facultad.
Grupos de interés	Aportar ideas y recomendaciones basados en su experiencia y punto de vista en la toma de decisiones del perfil del egresado
Secretario General	Coordinar la publicación periódica de información a la comunidad universitaria.
Vicerrector Académico	Aprobar el perfil de egreso de los planes de estudio en correspondencia a lo requerido por los grupos de interés

	Revisión: 1 Edición: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

6. Descripción del proceso

Para cada plan de estudios debe describirse el perfil del egresado que se espera obtener como resultado de la gestión académica. Los grupos de interés participan en la definición y actualización del mismo.

6.1. Definición del perfil de egreso

La definición del perfil profesional del egresado de un determinado plan de estudios se realiza luego de haberse fundamentado y justificado la necesidad de creación de dicho plan de estudios. Este perfil es reflejado en un documento en cual se establecen los objetivos educativos del programa y las competencias o resultados de aprendizaje que deben adquirir los estudiantes al finalizar sus estudios. El perfil del egresado, posteriormente, es utilizado para la definición de los ejes transversales y disciplinares y el flujograma organizativo que refleja la integración de los ejes con las competencias a formar. De tal manera que las competencias establecidas en el perfil, permiten el diseño del plan de estudio.

Una vez identificada una necesidad de un perfil profesional demandado por la sociedad actual, se procede a elaborar la descripción formal de las competencias que deben ser desarrolladas. El Vicerrectorado Académico conforma una comisión especial, compuesta principalmente por el Decano de la Facultad, a la cual el nuevo plan de estudios estará suscrito, e incluye académicos y profesionales clave para el diseño y desarrollo de la propuesta de la nueva carrera y el perfil del egresado. El perfil de egresado alimentará al proceso de creación de nuevo plan de estudios PC-01.

6.2. Evaluación y actualización del perfil de egreso

En la actividad universitaria (reuniones de Consejo Superior, Consejo Universitario, Comité de Decanos, Consejo de Facultad, Consejos de Escuela, Consejos de Departamento, Comisiones y reuniones con grupos de interés) periódicamente se analiza el perfil de egresado de cada plan de estudios y se plantean necesidades de modificación con la finalidad de mantener actualizadas las competencias que deben ser adquiridas por los estudiantes, de tal manera que den respuesta a los requerimientos del campo laboral actual y futuro.

La revisión formal periódica del perfil de egreso, se realiza cada 3 años. El Director de Escuela es el responsable de analizar la pertinencia, la magnitud y el impacto de la modificación requerida en el perfil del egresado, en función de indicadores y métricas establecidas.

El proceso continuo de evaluación considera la evaluación de los objetivos educativos de la carrera en el medio externo de los graduados, para ello la información puede ser obtenida a partir

	Revisión: 1 Edición: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

de diversos instrumentos: entrevistas, pautas de evaluación de desempeño, grupos focales, encuestas, entre otros.

Si la necesidad identificada implica una modificación significativa del perfil de egreso requerirá de la revisión del Consejo de Escuela Ampliado, el cual está conformado por el Consejo de Escuela y grupos de interés, tal como se describe en el Manual de la Calidad.

El Director de Escuela, una vez que el Consejo de Escuela Ampliado avala los cambios, presentará la propuesta del cambio del perfil de egreso al Consejo de Facultad, quien revisará la pertinencia de la misma y buscará validación con el Comité de Decanos, para posteriormente presentar la solicitud de cambios, con sus respectivos soportes al Consejo Universitario.

El proceso de actualización requiere la alineación con la misión de la Universidad Metropolitana, las necesidades de los grupos de interés, y los hallazgos producto de la interacción continua y sistemática con egresados y empleadores. La revisión implica la coordinación de espacios de discusión e interacciones de los grupos de interés que promuevan la evaluación y actualización del perfil del egresado.

El proceso requiere la identificación de las necesidades de los grupos de interés y la evaluación por parte de egresados y empleadores, para su posterior análisis e interpretación. El propósito es validar la adecuación de las competencias descritas en el perfil de egreso, a través de una serie de actividades, entre ellas encuentros y/o encuestas o entrevistas a egresados y empleadores.

Los resultados de este proceso se presentarán a los grupos de interés, en reuniones anuales, en las cuales se revisan las competencias descritas en el perfil y los resultados educativos del programa, a fin de incorporar los ajustes que consideren pertinentes. Posteriormente, el perfil actualizado se presenta al Consejo de Escuela y las otras instancias correspondientes, a fin de desarrollar los planes de actualización de acuerdo a la viabilidad del cambio y a los plazos requeridos.

6.3. Publicación del perfil de egreso

El perfil del egresado está disponible en la página web de la Universidad Metropolitana. Cualquier modificación que se origine en el proceso de revisión, debe ser notificada a la Dirección de Comunicaciones Integradas para que se proceda a la actualización en la página web.

	Revisión: 1 Edición: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

7. Flujogramas

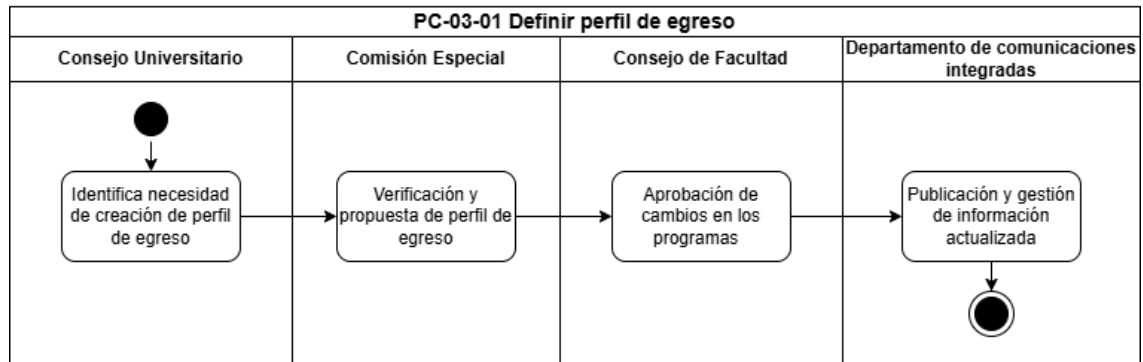


Figura 1. [PC-03 Definir perfil de egreso](#)

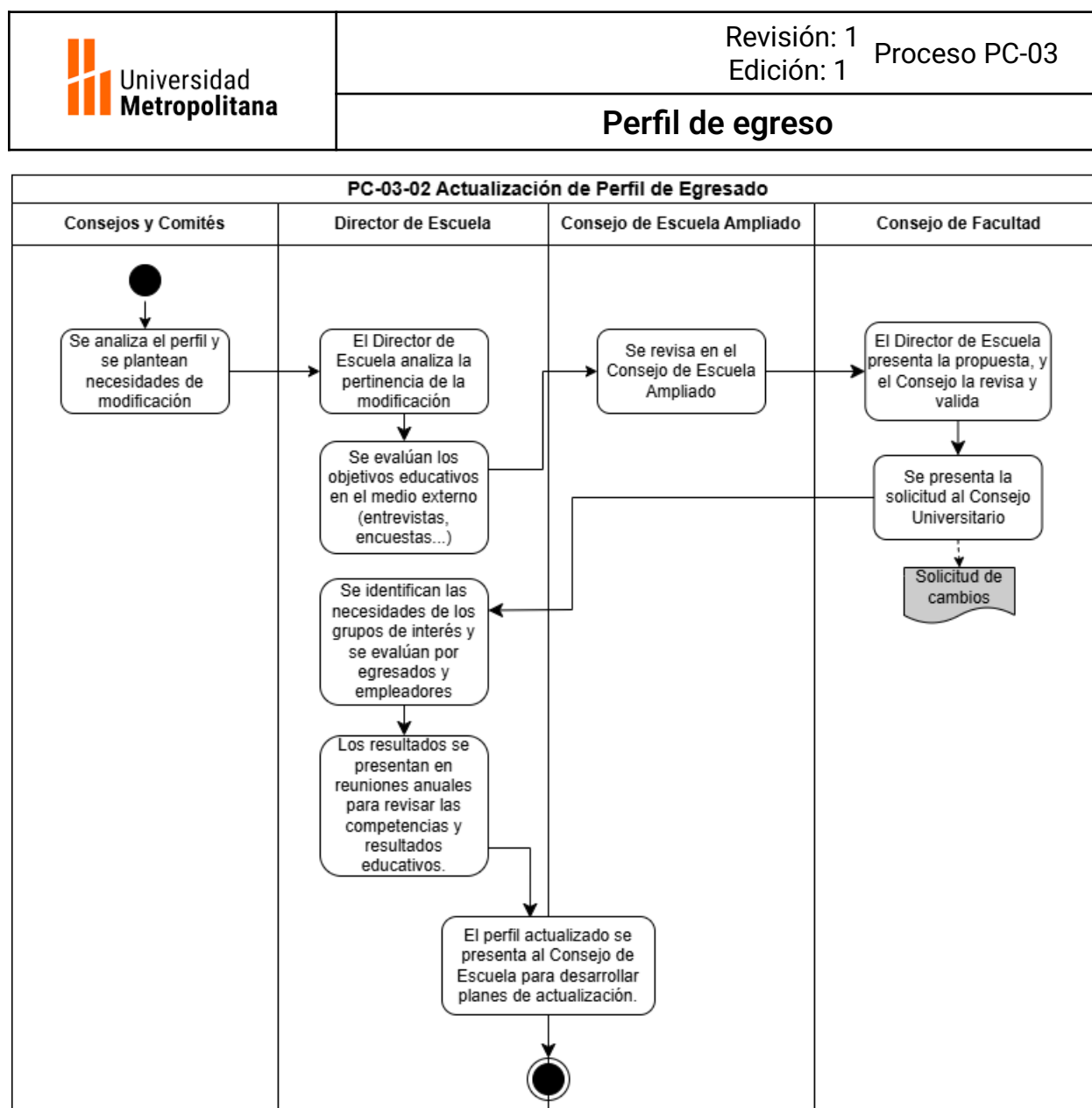


Figura 2. [PC-03-02 Actualización de Perfil de Egresado](#)

	Revisión: 1 Edición: 1	Proceso PC-03
	Perfil de egreso	

8. Registros

Tabla 2. Registros asociados a la definición del perfil de egreso

Registro	Responsable de archivo	Ubicación del registro	Frecuencia	Tiempo de conservación
Registro del perfil de egreso	Decano de Facultad	Facultad	Aleatoria	Indefinido
Registro de actualización de perfil de egreso	Consejo de Facultad	Facultad	Aleatoria	Indefinido
Acta de Consejo de Escuela	Director de Escuela	Escuela	Cuando ocurra actualización	Permanente
Acta de Consejo de Facultad	Decano de Facultad	Facultad	Cuando ocurra actualización	Permanente